

DEPARTAMENTO
LA LIBERTAD

INFORME 2025

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PISTA EN EL CENTRO POBLADO EL SALVADOR

DISTRITO DE CHEPÉN

EQUIPO DE VIGILANCIA

María Belén Blanco Huatay

Luis Fernando León Sisniegas

Voluntariado de la Universidad Nacional
de Trujillo, filial de Jequetepeque

Emidia Lezama Sánchez

Comité de Transparencia y Vigilancia
Ciudadana

Samix Alexander Blanco Huatay

Organización Juvenil Familia Kolping

Doralisa Miranda Ruiz

Comisión de Usuarios del Subsector
Hidráulico Guadalupe

Maria Luz Huatay Huangal

Consejo de Coordinación Local de Chepén



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA



INFORME 2025

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PISTA EN EL CENTRO POBLADO EL SALVADOR. DISTRITO DE CHEPÉN

* Esta es una obra colectiva

**Presidente del
Consejo Directivo:**
Javier Azpur Azpur

Coordinador Ejecutivo:
Federico Tenorio Calderón

Coordinación:
Carola Tello Soto
Carmen Mamani Huertas

Asesor:
Maximiliano Ruiz Rosales

Corrección de estilo:
Óscar Hidalgo Wuest

Cuidado de edición:
Nelly Carrasco Camones

Diseño y diagramación:
Juan Carlos Delgado Alarcón

Edición digital

Hecho el Depósito Legal en
la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2025-08363

Editado por
Grupo Propuesta Ciudadana
Jirón María Parado de Bellido 150,
Magdalena del Mar, Lima 17
998 342 992
www.propuestaciudadana.org.pe

Primera edición
Junio de 2025

Presentación

En el marco del VI Programa de Formación de Vigilancia Ciudadana, nuestro equipo determinó realizar la labor de vigilancia del proyecto denominado **Construcción de muro de contención y pista en el centro poblado El Salvador, en el distrito de Chepén, en la provincia de Chepén, en el departamento de la Libertad**. El objetivo de este es brindar a los ciudadanos del centro poblado El Salvador y zonas aledañas un mejor acceso a centros sociales, institucionales y comerciales, mediante la mejora de las vías de tránsito. La población beneficiaria son los vecinos del asentamiento humano El Salvador, así como de otras localidades cercanas que utilizan esta vía para sus actividades diarias.

La importancia del proyecto consiste en mejorar la conectividad entre los pueblos, proteger las viviendas y terrenos agrícolas, y salvaguardar la vida de los ciudadanos. Con ello, además de facilitar el traslado de productos agrícolas y así contribuir al desarrollo económico local, resguarda la vida de los ciudadanos. La obra consistió en la construcción de un muro de contención y una vía asfaltada sobre este, y se ubicó a orillas del río Chamán. Según el expediente técnico (ET), los componentes incluían 759 m² de carpeta asfáltica en frío, con un espesor de dos pulgadas, 37.95 m² de señalización horizontal y protección lateral con roca. No obstante, el equipo de vigilancia evidenció que el ET no se hallaba disponible para ser visualizado por la ciudadanía en ninguno de los portales de transparencia del Estado. Ante la reiterada solicitud del equipo de vigilancia por conocerlo, la autoridad entregó información que no estuvo disponible a tiempo y que, en aspectos como las medidas del muro y el grosor del asfalto, no fueron debidamente especificados ni correspondían a lo ejecutado.

Durante el proceso de vigilancia ciudadana, se identificaron problemas importantes: (1) la falta de transparencia por parte de la municipalidad en la entrega de información pública sobre la obra, (2) una ejecución que no se ajustó completamente al ET y (3) la limitada disposición de los funcionarios municipales para facilitar la vigilancia. Estos problemas reflejan una responsabilidad gubernamental y una débil gestión del proyecto. Frente a ello, el equipo de vigilancia se planteó como objetivos: (1) conocer el estado de la obra y su proceso de ejecución, (2) difundir información clave (presupuesto, plazos y responsables), (3) fortalecer las capacidades ciudadanas para garantizar su incidencia y (4) promover la transparencia y la rendición de cuentas con el propósito de contribuir a que se atiendan adecuadamente las necesidades de la población.

Con el apoyo de:

Brot
für die Welt

1

Datos generales del proyecto

Nombre del proyecto vigilado	Construcción de muro de contención y pista en el centro poblado El Salvador, distrito de Chepén, provincia Chepén, departamento de La Libertad		
Periodo de vigilancia	Marzo a mayo del 2025		
Código único de inversiones (CUI)	2646957	Código SNIP	2646957
Cadena funcional	Transportes/transporte terrestre/vías vecinales		
Población beneficiaria	Pobladores del centro poblado El Salvador y comunidades aledañas		
Unidad ejecutora	Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Chepén	Modalidad de ejecución	Administración directa
Fecha de declaración de viabilidad	30/09/2024	Monto de declaración de viabilidad (monto aprobado)	S/ 535,000.00
Fecha de aprobación del primer ET	17/10/2024	Monto de aprobación del primer ET	S/ 311,860.00
Fecha de última actualización presupuestal	No hay modificaciones	Monto actualizado	S/ 311,860.00
Plazo de ejecución según ET	45 días	Incremento del costo de la obra desde el primer ET	0%
Fecha de inicio de ejecución de obra	25/11/2024	Fecha prevista de fin de ejecución de obra	17/01/2025 ¹
Avance financiero	93.9%	Saldo por ejecutar	6.1%
Avance físico	97.11%	Diferencia entre los avances físico y financiero	3.21%
Fuente de financiamiento	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones: 100%		

Fuentes: Portales de Consulta Amigable y del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y de Infobras (abril de 2025).

¹ Infobras. Acta de apertura de cuaderno de obra digital

2 Principales aspectos de la ejecución del proyecto vigilado

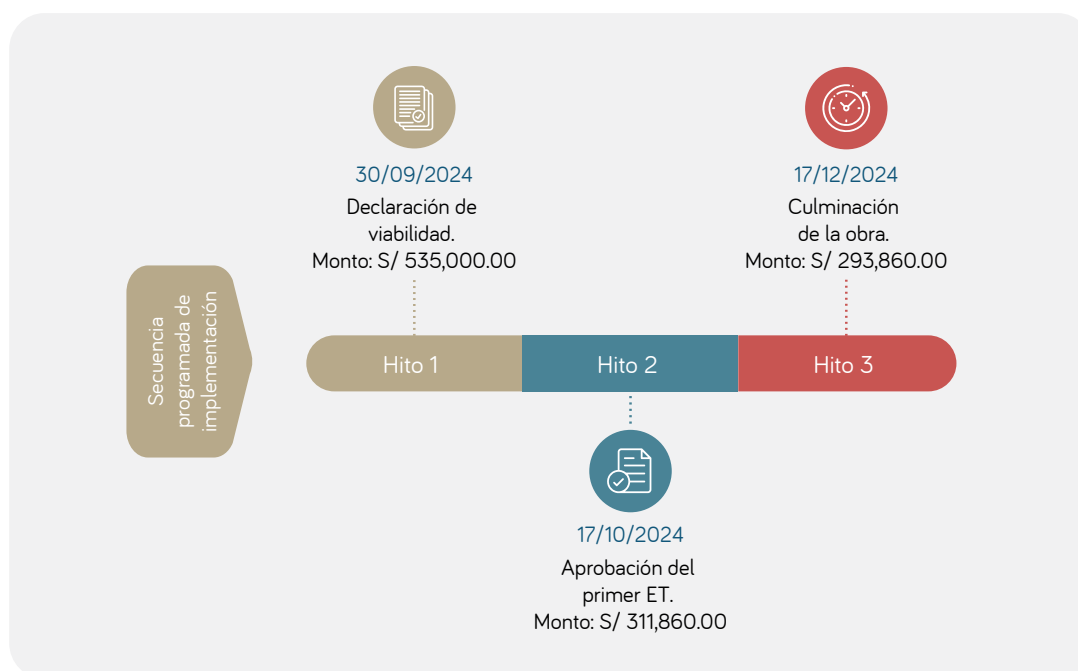
Según el ET, el proyecto consistió en la construcción de un muro de contención y una vía asfaltada sobre él con sus respectivas señalizaciones, cercana al centro poblado El Salvador y ubicada a orillas del río Chamán, distrito de Chepén, provincia de Chepén, departamento de La Libertad. La obra en cuestión presentó las siguientes observaciones en relación con el ET:

- El muro de contención o protección del lado lateral izquierdo de la carretera, fabricado con roca, carecía de especificaciones técnicas, incluida la longitud prevista.
- Las especificaciones técnicas de la construcción de 759 m² de carpeta asfáltica en frío, con un espesor de dos pulgadas, no se han podido verificar, pero pareciera, a simple vista, que no es la más adecuada.
- La señalización horizontal es de 37.95 m² en líneas y símbolos.
- Las metas del muro en metros lineales no se encuentran especificadas.
- El grosor de la carpeta asfáltica pareciera, a simple vista, incumplir con lo especificado.



Estado del enrocado del muro de contención construido a fines de 2024.

Línea del tiempo de la gestión del proyecto²



Fuente: Acta de recepción de la obra en el portal de Infobras de la Contraloría General de la República (CGR).

Como se observa en el cuadro anterior, el 30 de setiembre se declara la viabilidad por un monto de S/ 535,000.00. Posteriormente, el 17 de octubre se aprueba el ET por un monto de S/ 311,860.00, es decir, menor que el contemplado en el perfil de la obra. Este hecho resulta extraño, ya que lo normal es que sea lo contrario. Según el acta de recepción de obra, el 17 de diciembre se culmina la obra y, a la fecha, su ejecución presupuestal, según el portal de Consulta Amigable del MEF, es de S/293,860.00

Gestión presupuestal



Fuente: Portal del SSI y el de Consulta Amigable del MEF.

El cuadro anterior muestra que la obra no contó con un presupuesto al inicio del año fiscal y se incorporó en el PIM de 2024, del que se ejecutaron S/ 299,798.85. Asimismo, el siguiente año se asigna un PIM de S/ 7,363.00, que no se había ejecutado al 05 de mayo de 2024.

² La información en las plataformas difiere entre ellas, especialmente entre la del SSI del MEF y la de Infobras de la CGR.

3 Principales resultados

- El principal hallazgo identificado durante el proceso de vigilancia fue la falta de acceso oportuno y completo al ET del proyecto, hecho que afectó significativamente la capacidad de vigilancia ciudadana. Esta carencia de información precisa y transparente generó dudas sobre la adecuada ejecución de la obra y limitó la posibilidad de verificar el cumplimiento de los componentes técnicos establecidos.
- Durante la revisión de los portales de transparencia del Estado (SSI, Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado [SEACE], Consulta Amigable e Infobras), el equipo enfrentó dificultades para acceder a información clave como el presupuesto detallado, el cronograma de ejecución, los avances físico y financiero, y los términos técnicos de la obra. Se ha tenido que recurrir a otros documentos como las actas de apertura del cuaderno de obra digital y de recepción de la obra.
- La información disponible era limitada o estaba desactualizada. La justificación brindada por las autoridades municipales ante esta falta de acceso fue la “falta de tiempo” o el hecho de que “la información estaba en revisión”, excusas que no resultaron satisfactorias para la falta de información. Al margen de lo expresado, consideramos que la plataforma de SSI es la más completa, pero debe ser actualizada con mayor regularidad. Estas deficiencias en la transparencia repercutieron directamente en el proceso de vigilancia, pues impidieron una verificación adecuada de los avances y la calidad de la obra.
- Se identificaron aspectos críticos en la gestión del proyecto como la inexistencia de especificaciones claras en el ET sobre la longitud del muro de contención y el grosor real de la carpeta asfáltica, y eso genera dudas sobre la correcta ejecución técnica de la obra.
- Respecto del presupuesto de la obra, no se pudo confirmar si existieron modificaciones, debido a la escasa información proporcionada por la entidad ejecutora. La falta de claridad sobre posibles ajustes presupuestales también impidió evaluar sus efectos sobre el cronograma y la ejecución general del proyecto.
- En cuanto a las contrataciones, no se observó información pública clara sobre el proceso de selección de la empresa ejecutora, y eso genera interrogantes sobre la transparencia y legalidad del proceso.
- La relación entre la autoridad ejecutora y la población beneficiaria fue débil. No se promovieron espacios de socialización adecuados para explicar los alcances del proyecto ni se generaron mecanismos de retroalimentación con los vecinos. Muchos pobladores no estaban informados sobre los efectos que la obra tendría en su entorno y tampoco participaron en su seguimiento.
- Finalmente, se evidenció poca disposición de las autoridades y funcionarios municipales para facilitar la participación del equipo de vigilancia ciudadana, a pesar de las reiteradas solicitudes por parte de este. Esta circunstancia refleja una débil cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión de obras públicas.

4

Conclusiones

- En relación con los objetivos planteados en el plan de vigilancia, el equipo logró identificar deficiencias en la gestión del proyecto, evaluar su ejecución técnica y promover el ejercicio de ciudadanía activa a través del monitoreo de esta obra pública. Si bien se realizaron esfuerzos por acceder a información oficial, la limitada transparencia por parte de la municipalidad dificultó un seguimiento eficaz y completo.
- Respecto de la disponibilidad de la información, se concluye que esta fue insuficiente, incompleta y poco accesible. Esta falta de transparencia afectó negativamente la participación informada de la ciudadanía, debilitó la confianza en la gestión pública y evidenció fallas estructurales en la rendición de cuentas del gobierno local.
- En cuanto a la gestión del proyecto y ejecución del expediente técnico, se observaron incoherencias entre lo previsto y lo ejecutado, especialmente en lo que respecta a la especificación y medición de componentes clave como el muro de contención y la carpeta asfáltica. Esta deficiencia técnica comprometió la calidad de la obra y pone en duda el cumplimiento de su objetivo central: mejorar la transitabilidad y seguridad de la población beneficiaria.
- Sobre el presupuesto de la obra, fue imposible confirmar si hubo modificaciones o verificar el uso eficiente de los recursos públicos, debido a la falta de información detallada y actualizada. Esta situación impide evaluar con claridad si el dinero invertido generó un impacto positivo proporcional en la comunidad.
- Respecto a las contrataciones realizadas, no se encontraron datos suficientes sobre los procesos de selección de la empresa ejecutora, y eso genera incertidumbre sobre la transparencia y legalidad del proceso. Esta falta de claridad podría haber afectado la eficiencia en la ejecución de la obra y, por ende, el logro de los objetivos del proyecto.
- En cuanto al relacionamiento entre la autoridad y la población, se reconoce la oportunidad de fortalecer la comunicación y promover una mayor socialización de los proyectos mediante la creación de espacios participativos que fomenten la confianza y el sentido de inclusión ciudadana.
- Finalmente, se resalta la importancia de que la autoridad local impulse y facilite activamente la participación ciudadana, reconociendo su rol clave en la fiscalización y el control social. Garantizar el acceso a la información, la transparencia y el diálogo contribuirá a una gestión más democrática y eficiente.



Diálogo con pobladores de El Salvador.

5 Recomendaciones a la autoridad

- Se recomienda a la autoridad publicar a tiempo y de forma completa toda la información del proyecto en medios accesibles, y capacitar al personal para asegurar el cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- La entidad ejecutora debe asegurar que los expedientes técnicos estén completos y disponibles antes del inicio de la obra, y que se realicen supervisiones periódicas para asegurar una ejecución clara y adecuada.
- Es necesario que la autoridad realice un control riguroso del presupuesto, asegurando que cada gasto esté debidamente sustentado y se traduzca en resultados tangibles y de calidad. Se recomienda fortalecer la fiscalización interna y establecer alertas sobre cualquier modificación presupuestal no justificada, así como brindar informes financieros periódicos a la ciudadanía.
- La autoridad debe reforzar los procesos de selección y supervisión de las empresas contratistas, y garantizar que estas cumplan con los estándares técnicos y legales. Se recomienda incluir cláusulas contractuales claras respecto a los plazos, calidad de los materiales y responsabilidades frente a incumplimientos, así como aplicar sanciones en caso de irregularidades.
- Escuchar a la población, informar sobre el avance de la obra y permitir que vecinos participen en su vigilancia. Estas acciones permitirán recuperar la confianza ciudadana y legitimar la gestión pública.



Equipo de vigilancia ciudadana con agente municipal del centro poblado El Salvador.

6

Aportes de la vigilancia ciudadana

La vigilancia ciudadana permitió identificar deficiencias en la ejecución del proyecto, como la falta del expediente técnico y dudas sobre el uso del presupuesto. Además, impulsó una mayor transparencia y acceso a la información pública. La participación de la ciudadanía mejoró la relación con las autoridades y visibilizó la necesidad de una gestión más eficiente. Gracias a este proceso, se reforzó el buen uso de los recursos públicos. Asimismo, se fomentó, junto a la población beneficiaria, una cultura de participación activa, vigilancia informada y corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridades locales.

Anexos

El siguiente enlace ubica los datos, documentos y fotografías relacionados con el proceso de vigilancia realizado por nuestro equipo:

<https://bit.ly/ConstrucciónPobladoElSalvador>

Socios del Grupo Propuesta Ciudadana

